



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00754382- -UNC-ME#FCQ - Convenio FCQ y el Laboratorio de la Fundación para el Progreso de la Medicina

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico de colaboración académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el LABORATORIO DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA MEDICINA, a fin de favorecer la interrelación y mutua cooperación entre los firmantes, en relación a la comunidad de objetivos existentes, con fines académicos, científicos, técnicos, sociales y humanitarios

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico de colaboración académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el LABORATORIO DE LA FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA MEDICINA, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

CG/npd

